



ACTA DE REUNIÓN

En la ciudad de Arequipa, a los 19 días del mes de enero de 2011, siendo las 8:30 am, en la sala de reuniones de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, ubicado en Av. Universidad N° 117 Urb. Victoria - Arequipa, se reunieron el Mag. Yuri Alejandro Chessman Olaechea, en representación de la Comisión Sectorial de Transferencia y Oficina de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo; y por el Gobierno Regional de Arequipa, el Dr. Wilmer Mixcan Saenz, Gerente Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, en representación del Gobierno Regional de Arequipa, para dar cumplimiento a la ejecución del Convenio de Gestión, suscrito por el señor Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo y el Presidente del Gobierno Regional de Arequipa.

AGENDA:

- 1. II MONITOREO DE LA MATRIZ DE OBJETIVOS, METAS E INDICADORES DE GESTIÓN CONSENSUADOS POR EL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO Y EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA.

DESARROLLO DE LA AGENDA.

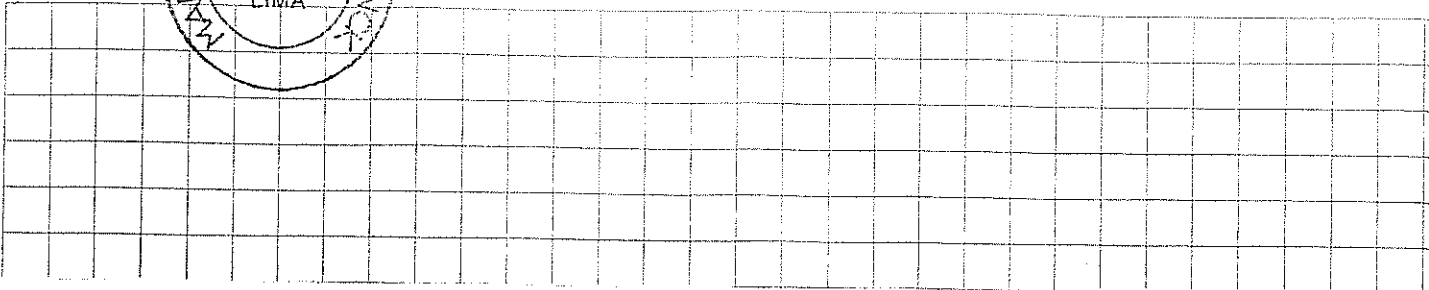
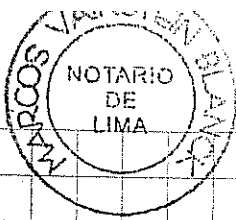
Conforme a los dispuesto en la Directiva N° 001-2007-PCM/SD y Directiva N° 006-2007-PCM/SD y Directiva N° 003-2008-PCM/SD, se procedió al monitoreo y evaluación de los objetivos, metas e indicadores de gestión del Gobierno Regional de Arequipa, del sector trabajo y promoción del empleo, la misma que se desarrollo en la matriz que es anexa a la presente acta.

ACUERDO.

El cumplimiento de las recomendaciones realizadas en la matriz de monitoreo y evaluación por las partes y conforme a la clausula novena del Convenio de Gestión, se remita el informe al Presidente de la Comisión Intergubernamental del Sector Trabajo y Promoción del Empleo y al Presidente de la Comisión Regional de Transferencia del Gobierno Regional de Arequipa (Gerente General Regional).

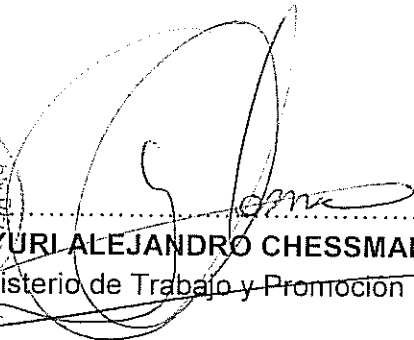
Remitir al Viceministro de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral y Presidente de la Comisión Sectorial de Transferencias, y a la Oficina de Descentralización del MTPE, el presente informe, matriz de monitoreo y



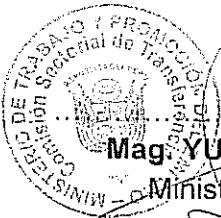


evaluación y el acta respectiva, para coordinar las acciones necesaria de apoyo al cumplimiento de la recomendaciones realizadas.

Firman en señal de conformidad.



Mag. **YURI ALEJANDRO CHESSMAN OLAECHEA**
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo



Abog. **WILMER MIXCAN SAENZ**
Gerente Regional de Trabajo y Promoción del Empleo
Gobierno Regional de Arequipa

